



## LA JUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

22 de octubre de 2014, de 9.30 a 11 h

CAEB. C/ Aragó, 215 2º 07008 Palma de Mallorca

### Justificación y objetivos

“Los conflictos judiciales en materia de seguridad y salud laboral tienen una especial relevancia cuantitativa en comparación con otros conflictos judiciales entre empresario y trabajador que versen sobre otros ámbitos de la relación laboral igualmente importantes”. Así queda demostrado por Manuel Luque Parra y Anna Ginès i Fabrellas en su manual “La judicialización de los conflictos en materia de seguridad y salud laboral”, editado en 2012 por Foment del Treball Nacional con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

En esta sesión se expondrán los principales resultados y conclusiones más relevantes del estudio realizado, así como los aspectos más relevantes de la actividad de la fiscalía en Seguridad y Salud Laboral.

### Programa

9.25 a 9.30 h	<b>Presentación</b> <i>Sergio Bertrán, Gerente de CAEB</i>
9.30 a 10.30 h	<b>La judicialización de los conflictos en seguridad y salud laboral</b> <i>Manuel Luque Parra, Consejero de Cuatrecasas Golçalves Pereira, catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y profesor acreditado de la Universidad Pompeu Fabra.</i>
10.30 a 11 h	<b>Actuación del Ministerio Fiscal en el ámbito penal en materia de Seguridad y Salud laboral.</b> <i>Miguel Ángel Anadón, Fiscal Delegado de Siniestralidad Laboral de les Illes Balears</i>
11 a 11.30 h	<b>Coloquio</b>

### Inscripciones

La asistencia a esta sesión es **gratuita**, si bien se requiere inscripción previa para la **reserva de plaza** enviando el **boletín de inscripción adjunto** a

CAEB – Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales

TF. 971 70 60 14 / Fax: 971 47 83 83

[prevencion@caeb.es](mailto:prevencion@caeb.es)

[www.caeb.es](http://www.caeb.es)